

requirien con derecho deua. mande que
 don Luis Gas que es fa xardo de calde
 mayor de sacas cosas vedadas de este
 Reyno no proceda contra los vs de
 tacitudinal por las cosas de suco misi
 on enuando alguaciles con manda
 mientos y barade justicia por los danos
 que dello resulta a los vs e que en los
 negocios y causas que propriamente
 fueren de suco mision proceda por
 requiritoria eno enotrafar ma
 ega ne las Provisiones e e d'ubas ve
 alee que con uengan y se lida de
 claracion de su titulo de calde

acordaron que el dicho Procurador
 general comun que con el letrado
 destaciudad elowen que se a de tener
 en pedir al dicho don Luis Gas que es
 lo que se dice en el auto de suco

diron licencia a gomez garcia de alcaraz
 regidor para que ante estas de ta
 rage que oviere me noster para unos
 magueros de uirre elos saga cortar
 en cauelacasa de la nica de mati
 na en el dia

ansimis mo se dio la nica Alca di tan Pedro
 felices de uirre regidor para que
 en la d'ga Parte Saga cortar esta

